

PAT

Plan de acción tutorial

CENTRO EDUCATIVO FUENLLANA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO LEGISLATIVO:

2.1 Normativa sobre la organización y funcionamiento

2.2 Normativa sobre:

- Currículo
- Infantil
- Primaria
- ESO
- Evaluación
- Convivencia
- Alumnos de necesidades educativas especiales
- Educación compensatoria
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Altas capacidades

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

3.1 Alumnos

3.2 Familias

3.3 Otros profesionales del Centro

4. COORDINACIÓN CON DIFERENTES EQUIPOS DOCENTES

4.1 Comisión de coordinación pedagógica

4.2 Coordinador/a de equipo

4.3 Coordinador/a de bilingüismo

4.4 El DOP en el centro

4.5 Coordinación equipos docentes con equipos de apoyo y EOEP

4.6 Tutorías

4.7 Funciones del tutor y coordinación con Jefatura de estudios

5-CONCRECIÓN DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

5.1- LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

5.2- LA ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

5.3- LA ACCIÓN TUTORIAL EN SECUNDARIA

5.4- LA ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO

5.4- LA ACCIÓN TUTORIAL EN FORMACIÓN PROFESIONAL

6- RELACIÓN DE ACTIVIDADES GENERALES DEL CENTRO RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

7. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

1- INTRODUCCIÓN

La acción tutorial es la tarea que realizan los profesores tutores, es decir, los profesores que se responsabilizan de conocer y orientar a los alumnos del grupo-clase que tutelan, y constituye uno de los componentes básicos del proceso educativo.

Sin embargo, no debe ser una acción aislada, sino una acción colectiva y coordinada que implique a todos los profesores, especialmente a los tutores.

El tutor es un profesor que realiza su función tutorial compartida con su función instructora. Asumiendo las dos funciones se convierte en instructiva, deben desarrollarse en paralelo y con la misma intensidad.

La acción tutorial debe ser un proceso continuo y ofrecer al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolarización, en los que irá adquiriendo diferentes matices.

En Educación Infantil y Primaria, las funciones más importantes se refieren a la inserción del niño en el grupo de compañeros, la adaptación escolar inicial, la adquisición de habilidades sociales, la prevención y atención de posibles dificultades de aprendizaje y la vinculación de la escuela con la familia.

Este Plan de Acción Tutorial, que forma parte del proyecto Educativo del Centro, pretende ayudarnos en el ordenamiento, implantación y generalización de la acción tutorial.

2. MARCO LEGISLATIVO

2.1- Organización y funcionamiento

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Instrucciones de la dirección general de bilingüismo y calidad de la enseñanza libre sobre la organización de las enseñanzas en colegios públicos e institutos bilingües español- inglés de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2021- 2022.

2.2- Currículo

- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Infantil

- REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.
- ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.
- ORDEN 1190/2021, de 29 de abril, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la Etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

Primaria

- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- DECRETO 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- ORDEN 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
- RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

ESO

- REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- REAL DECRETO 205/2023, de 28 de marzo, por el que se establecen medidas relativas a la transición entre planes de estudios, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de diciembre, de Educación.
- DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
- ORDEN 190/2023, de 30 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.
- ORDEN 457/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía de los centros docentes que impartan la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Evaluación

- ORDEN 680/2009, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación.
- ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.
- REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- REAL DECRETO 205/2023, de 28 de marzo, por el que se establecen medidas relativas a la transición entre planes de estudios, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de diciembre, de Educación.
- DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y

Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Convivencia

- DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor.
- Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos. Subdirección General de Inspección Educativa. Comunidad de Madrid.

Normativa para alumnos con necesidades educativas especiales

- Circular de 27 julio de 2012 para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que presentan necesidades educativas especiales.
- ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

Incorporación tardía al Sistema Educativo

- ORDEN 1644/2018, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y de la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Altas capacidades

- ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

3- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

El TUTOR contribuirá a la consecución de los siguientes objetivos respecto a alumnos y familias a su cargo y otros profesores del Centro y entorno.

3.1- ALUMNOS

1. **FACILITAR** la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar
2. **ESTIMULAR** la convivencia social de los alumnos, la capacidad de comunicarse, de aceptar las diferencias, ideas y actitudes de los demás, convivir y trabajar en equipo.
3. **CONTRIBUIR** a la personalización de la educación, mediante una formación integradora e individualizada del alumno, que ayude a desarrollar todas sus potencialidades.
4. **PREVENIR** las dificultades de aprendizaje y situaciones que puedan derivar en situaciones de desventaja social.
5. **DETECTAR** las dificultades y necesidades educativas de los alumnos a través del seguimiento de los procesos de aprendizaje, evitando, en lo posible, situaciones de fracaso e inadaptación escolar.
6. **AJUSTAR** la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos mediante adaptaciones curriculares y metodológicas y refuerzos, no sólo en conocimientos, sino en sus actitudes y hábitos.
7. **COORDINAR** el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar las medidas necesarias que favorezcan el aprendizaje del alumno.
8. **FAVORECER** los procesos de maduración personal, la aceptación, dominio propio y autoestima, sensibilidad ante las situaciones humanas y el desarrollo del sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones en sus opciones de vida.
9. **ESTIMULAR** el desarrollo de una conciencia crítica y unos aprendizajes más funcionales y conectados con el entorno para su conocimiento y valoración.
10. **MEDIAR** con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos o entre estos y otros profesores.
11. Fomentar en los alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
12. Crear un ambiente escolar que contribuya a generar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa, tanto del alumnado como de sus familias.
13. **POTENCIAR** la interrelación y ayuda del grupo hacia los alumnos nuevos.
14. Atender y **CUIDAR** a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas velando por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de conducta establecidas por el centro.

3.2- FAMILIAS

1. DAR A CONOCER el contenido del Proyecto Educativo del Centro, Plan de Convivencia y de los Proyectos Curriculares, los criterios e instrumentos de calificación y evaluación, así como de las actuaciones docentes que afecten a la educación de sus hijos/as.
2. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN de las familias con el Centro en la educación de sus hijos o tutelados, así como darles a conocer las decisiones relativas a la evaluación y a la promoción. Facilitar el acceso a los exámenes y documentos de las evaluaciones que realicen sus hijos o tutelados.
3. PROPICIAR LA COLABORACIÓN de los padres o tutores en las medidas de apoyo o refuerzo que adopte el Centro para facilitar el progreso educativo.
4. INFORMAR a las familias del desarrollo del proceso aprendizaje de sus hijos.
5. ESTABLECER CANALES que garanticen una relación fluida con las familias, celebrando al menos, tres reuniones con el conjunto de familias.
6. IMPLICAR a las familias o tutores legales en las actividades del Centro y en los acuerdos básicos sobre la formación de sus hijos.
7. ORIENTAR Y ASESORAR a los alumnos y familias sobre sus posibilidades educativas.
8. INFORMAR a los padres, madres o tutores legales de su deber de participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, instrumentos y criterios de calificación.

3.3- OTROS PROFESORES DEL CENTRO

1. RECOGER la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, coordinar el proceso evaluador y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro
2. COORDINAR con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
3. Mejorar la coordinación para desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Proyecto Educativo del Centro, especialmente en lo concerniente a procedimientos, hábitos, valores y actitudes.
4. ELABORAR las adaptaciones curriculares y programar la intervención educativa específica con alumnos de N.E.E. con la colaboración del Equipo orientador..
5. VELAR por el cumplimiento del Plan de Convivencia y de las normas de conducta establecidas.

4- COORDINACIÓN DE DIFERENTES EQUIPOS DOCENTES:

4.1- COORDINACIÓN COMISIÓN PEDAGÓGICA:

La comisión de coordinación pedagógica está integrada por el director, el Jefe de estudios, los Coordinadores de ciclo y el orientador del centro. Se realizarán las reuniones para dicha comisión cada 15 días garantizando una verticalidad en las distintas etapas.

En esta reunión se tratarán temas como:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
- Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proponer al claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

4.2- COORDINADOR/A DE EQUIPO:

Los equipos de ciclo agrupan a todos los maestros que imparten docencia en él, son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Jefe de estudios, las enseñanzas propias del ciclo.

El coordinador de Equipo deberá coordinar mediante una reunión semanal, la intervención con los diferentes tutores de nivel para esa etapa educativa. Los aspectos que trabajarán en dichas reuniones son:

- Formular propuestas al equipo directivo y a los claustros relativos a la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración de los proyectos curriculares de etapa.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.

4.3- COORDINADOR/A DE BILINGÜISMO

El coordinador de las enseñanzas en inglés será designado por el director entre los profesores del centro que estén en posesión de la habilitación lingüística para el desempeño de puestos bilingües.

Las funciones del coordinador de las enseñanzas en inglés son las siguientes:

- Colaborar con el equipo directivo en la revisión y posterior elaboración de la Programación General Anual y la Memoria de final de curso.
- Coordinar el desarrollo de la programación de las áreas impartidas en inglés con el resto de los maestros.
- Establecer contacto con los auxiliares de conversación asignados al colegio, facilitándoles la acogida en el centro y orientándolos en su adaptación al entorno y trabajar estrechamente con ellos para la realización de las tareas encomendadas a los mismos.
- Organizar, junto con la subdirectora, la asignación de los auxiliares de conversación a los respectivos maestros y grupos, velando por la óptima utilización de este recurso en el centro. Los horarios de los auxiliares de conversación se adaptarán a las necesidades que se planteen en el centro a lo largo del curso escolar.
- Comprobar la adecuada coordinación que debe existir entre los profesores y los auxiliares de conversación.
- Convocar, establecer el orden del día, presidir las reuniones del equipo docente bilingüe y levantar acta de los acuerdos alcanzados. Los auxiliares de conversación podrán ser convocados a dichas reuniones cuando el coordinador estime que es necesario para el correcto desarrollo del programa.
- Fomentar la reflexión sobre la práctica docente en el centro e impulsar iniciativas de innovación pedagógica y metodológica.
- Organizar en el centro, junto con el equipo directivo, la gestión de las pruebas de evaluación externa (fechas, matriculación, protocolos, etc.).
- Colaborar con el equipo directivo en el diseño, adecuación al contexto educativo y puesta en práctica de iniciativas que permitan la difusión y aprovechamiento de las actividades formativas en las que participen los miembros del equipo docente.
- Mantener puntualmente informado al director de todos los aspectos relativos al Programa bilingüe español-inglés. El director del centro supervisará, junto con el resto de los miembros del equipo directivo, el ejercicio de las funciones del coordinador, velando por su cumplimiento. Cuando proceda, el director facilitará al coordinador la asistencia a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro. El coordinador podrá elevar a la Comisión de Coordinación Pedagógica las propuestas organizativas y académicas formuladas por el equipo docente bilingüe.

El coordinador de bilingüismo realizará reuniones con los tutores de inglés de manera periódica, con el fin de cumplir con estas funciones.

4.4- EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL CENTRO

El departamento de orientación psicopedagógica (DOP), se integra en la dinámica y funcionamiento del centro asumiendo los objetivos del mismo.

Su actuación e intervención se hará en base a:

- Valoración y diagnóstico de alumnos.
- Asesoramiento y colaboración con los tutores en la realización de las Adaptaciones curriculares.

- Asesoramiento en la adquisición de materiales didácticos.
- Colaboración en los Programas de Prevención.

4.5- Coordinación Equipos docentes con Equipos de apoyo y DOP:

- 1- El tutor, tras hablar con los padres, solicitará una valoración a la Orientadora del centro. Se entregará a la Jefa de estudios.
- 2- La Jefa de estudios se coordinará todos los lunes y se valorarán conjuntamente las demandas solicitadas, se dará prioridad a las demandas de cambio de etapa o alumnos que presenten documentación médica o significativa.
- 3- La orientadora podrá acceder al aula para realizar una observación directa de dicho alumno (horario lectivo).
- 4- La orientadora del centro junto con la tutora, programará una reunión con la familia del alumno para informarles, y ellos firmarán una autorización donde se consiente la valoración, si es necesaria, por parte del Equipo (horario lectivo o en horario no lectivo, en el caso que se realice la tutoría en horario lectivo, la Jefa de estudios aplicará los recursos necesarios para cubrir esa sesión).
- 5- Una vez firmada la autorización, la orientadora realizará las pruebas pertinentes hasta terminar su dictamen psicopedagógico (en horario lectivo, se tendrá en cuenta el ritmo de atención del menor y la sesión concreta para que no sea interrumpida las sesiones de otras áreas o actividades complementarias).
- 6- La orientadora junto con la tutora realizará una tutoría con la familia para informar sobre el informe psicopedagógico y las medidas que se van a adoptar (horario lectivo o en horario no lectivo, en el caso que se realice la tutoría en horario lectivo, la Jefa de estudios aplicará los recursos necesarios para cubrir esa sesión).
- 7- Reunión de la orientadora con el Equipo de Apoyo y la tutora donde valoran el número de sesiones y las estrategias a llevar a cabo.

5- CONCRECIÓN DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

5.1- LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Cuando el niño llega a la escuela por primera vez suele hacerlo con una actitud condicionada fundamentalmente por el entorno familiar.

El primer objetivo del tutor debe ser "convertir el aula en un lugar de seguridad" donde el niño se sienta bien recibido y acogido. Esto crea el clima necesario para poder investigar, explorar y adquirir competencia para afrontar situaciones cotidianas.

El niño busca en el adulto la persona omnipotente y protectora, viendo en cambio a sus compañeros como una amenaza y un rival. En condiciones normales las buenas relaciones con adultos e iguales facilitan los aprendizajes.

A continuación, se presentan los objetivos, temporalización, actividades, así como sus recursos.

| | | |
|---|---|---|
| Objetivos: | Conocer las características del niño. Conocer al alumno tanto individualmente como a su grupo de referencia y al profesorado. Conocimiento del espacio. | |
| Etapa | Educación Infantil | |
| Recursos | <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario inicial. - Escalas de observación durante el periodo de adaptación. - Baterías de juegos para conocer distintos rincones y espacios | |
| Temporalización | Primer mes/ Nueva incorporación | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| <p>Conocer al profesorado que entra en el aula.</p> <p>Conocer al resto de compañeros.</p> <p>Conocer las normas básicas del aula</p> | <p>-Entrevista inicial individual con los padres y reunión de padres grupal.</p> <p>-Proporcionar un cuestionario cuya finalidad es recoger la mayor información posible (confidencial) para facilitar su conocimiento.</p> <p>- Facilitarles un documento donde se encuentren todas las normas de convivencia del aula y del centro.</p> | <p>Organizar el funcionamiento y normas de convivencia.</p> <p>Recogida de documento de información sobre los alumnos.</p> <p>Facilitar la integración del alumno después de tener un conocimiento previo de los padres.</p> <p>Presentación del equipo educador en cada clase.</p> <p>Convertir el aula en una espacio que dé seguridad al alumno y así se pueda sentir bien recibido e integrado creando un clima para poder explorar, investigar y adquirir competencias.</p> <p>Dar a conocer la ubicación de todo el material de aula.</p> <p>Realizar juegos cooperativos que ayuden al conocimiento de unos y otros.</p> <p>Realizar reuniones de equipo.</p> <p>Traspaso de información de los alumnos de unos cursos a otros para empezar con mayor conocimiento de cada uno de ellos. Elaborar un documento del funcionamiento del aula. Pegar carteles sobre las normas. Realizar asambleas donde haya un diálogo sobre las normas de convivencia.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| Objetivos: | Desarrollar y mejorar el lenguaje oral | |
| Etapa | Educación Infantil | |
| Recursos | Títeres y materiales de dramatización, cuentos, poesías... | |
| Temporalización | Todo el Curso | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| Realizar conferencias y pequeñas asambleas con otros compañeros. | Colaborar junto al profesorado en todo aquello que implique una mejora del lenguaje oral. | - Colaborar para que puedan realizar las asambleas respetando las normas del diálogo y |

| | | |
|--|-----------------------------------|--|
| Dramatizar cuentos en el aula. Elaborar sus propias poesías y cuentos dependiendo el curso. Utilizar los cuentos de la biblioteca. | Utilizar un vocabulario adecuado. | fomentando la colaboración entre todos. -Utilizar títeres y materiales para la dramatización dejándolo al uso de los alumnos. -Dejar a disposición del alumno libros de lectura. |
|--|-----------------------------------|--|

| | | |
|---|--|---|
| Objetivos: | Motivar al alumnado en su aprendizaje ofreciendo múltiples posibilidades para desarrollar al máximo todas sus capacidades. | |
| Etapa | Educación Infantil | |
| Recursos | Rincones del aula, asamblea, prevención de las dificultades por el DOP | |
| Temporalización | Todo el Curso | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| Aprender mediante la manipulación. Disfrutar en los rincones del aula. | | Realizar actividades manipulativas que ayuden al alumnado a construir sus propios aprendizajes mediante la experimentación. Aprovechar los rincones para motivar en el aprendizaje. Premiar la superación de retos. |

| | | |
|---|---|--|
| Objetivos: | Observar conductas, intereses, dificultades...para detectar posibles necesidades incluyendo altas capacidades, NNE y así adecuar sus objetivos elaborando adaptaciones curriculares si fuera necesario. | |
| Etapa | Educación Infantil | |
| Recursos | Sociogramas sencillos, reuniones de evaluación, registros diarios. | |
| Temporalización | Todo el Curso | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| Realizar juegos donde se pueda observar los distintos comportamientos. Alumno con altas capacidades: ayudar a otros de manera cooperativa. Asamblea adaptada a todo tipo de necesidades para sentirse bien dentro del aula. | Realizar encuesta o evaluaciones requeridas por el tutor para un mayor conocimiento del alumno. Garantizar la colaboración familiar planificando actividades de ampliación en caso de ser altas capacidades para trabajar en casa. | Observación de las conductas motóricas, emocionales y cognitivas utilizando cuestionarios , escalas y registros de observación. Crear situaciones de observación definiendo las conductas que se quieren valorar. Realización de las adaptaciones curriculares. Realización de materiales manipulativos. Derivar al DOP si fuese necesario para su estudio. Realizar un plan familiar de trabajo en casa. |

| | | |
|--|---|--|
| Objetivos: | Mantener relaciones fluidas con las familias e implicarles el aprendizaje de sus hijos. | |
| Etapa | Educación Infantil | |
| Recursos | Reuniones de padres individuales y grupales, talleres de padres, plan lector en el colegio "Clásicos en Familia", Fiestas: Bienvenida, Navidad, Fin de curso...Día del libro, semana Solidaria... | |
| Temporalización | Todo el Curso | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| Participar en las celebraciones escolares aportando colaboración y participación activa de los alumnos para su desarrollo. | Fomentar la implicación en cada uno de estos eventos. Crear talleres de costura... para integrar a las familias en el proyecto del colegio. | Reuniones preparatorias para la organización de cada uno de estos eventos. Informar de la importancia de la comunicación familia- colegio. Proponer a los padres reuniones periódicas tanto de manera individual como grupal. Preparación de equipo educador para dichas conversaciones con las familias. |

5.2- LA ACCIÓN TUTORIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

| | | |
|--|--|--|
| Objetivos: | Conocer las características del alumno en todos su ámbitos | |
| Etapa | Primaria | |
| Recursos | Cuestionarios iniciales, lectura de los informes de final de curso, pruebas iniciales de lengua, matemáticas e inglés. | |
| Temporalización | Primer mes/incorporación alumno nuevo | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| Conocimiento de sus compañeros y profesores. Realizar la evaluación inicial de las distintas asignaturas para evaluar el nivel de cada uno. | Entrevista con el tutor para intercambiar información. | Reunión con el tutor anterior para trasvase de información o lectura de las actas de final de curso. Si el alumno es nuevo en el colegio, entrevista con los padres al comienzo del curso o a su llegada. |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
| Objetivos: | Familiarizar a los alumnos con el centro, grupo, espacios físicos y equipo educador. Dar a conocer las normas de convivencia del aula y del centro | |
| Etapa | Primaria | |
| Recursos | Aulas, materiales y profesorado, Plan de convivencia del centro | |
| Temporalización | Primer mes/incorporación alumno nuevo | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| Conocimiento de los distintos profesores, espacios y compañeros. | Conocimiento de dicho plan de convivencia entregado por | Presentación a los alumnos. |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Implicarse en los juegos grupales para el conocimiento de los demás compañeros.</p> <p>Elaborar junto con el profesor normas que regirán las actividades del aula.</p> <p>Conocer el plan de convivencia del centro.</p> | <p>escrito y hablado en la primera reunión de padres.</p> | <p>Dar a conocer los distintos espacios que se van a utilizar.</p> <p>Realizar distintos juegos y realizarlos con los alumnos para ayudar al conocimiento de unos y otros.</p> <p>Informar a los alumnos sobre las normas del plan de convivencia.</p> <p>Informar de las consecuencias cuando no se cumplen dichas normas.</p> |
|---|---|---|

| | | |
|---|--|---|
| Objetivos: | Aprender a relacionarse con sus iguales y adultos- Aprender a Convivir | |
| Etapa | Primaria | |
| Recursos | convivencias, tutoría personal padres/alumnos | |
| Temporalización | Primer trimestre | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| <p>Alumnos</p> <p>Acogida, conocimiento del grupo.</p> <p>Elección del Consejo de Curso (representación de alumnos de una clase para el buen funcionamiento de la clase).</p> <p>Normas de comportamiento y reglas de cortesía.</p> <p>Organización, funcionamiento y normas de convivencia.</p> <p>Convivencias de varios días 6ºEP</p> <p>Dinámica para fomentar la amistad</p> <p>Aprender a resolver Conflictos. Respeto, tolerancia y valoración positiva del otro.</p> | <p>Familia</p> <p>Reunión inicial de padres</p> <p>Entrevistas personales con cada familia por trimestre</p> <p>Ayudas a las familias a través del CAF (Centro de Apoyo a la Familia)</p> <p>MEC (Matrimonio encargado de curso) se encarga de acoger a las familias de las clases y está en contacto con el colegio. Su misión es:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dar cohesión a la clase -Hacer ambiente familiar entre las familias de la clase -Estar disponible para dudas que tengan entre los padres | <p>Profesores</p> <p>Talleres de habilidades sociales impartido por un equipo de psicólogos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emoción, cognición y conducta - Regulación emocional - Habilidades de afrontamiento - Juegos de emociones |

| | | |
|--|---|---|
| Objetivos: | Favorecer la aceptación de las diferencias individuales e integración de niños con dificultades. | |
| Etapa | Primaria | |
| Recursos | Reuniones de grupo con el nivel, DOP, Juntas de evaluación | |
| Temporalización | Todo el curso | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| Alumnos que ayuden a otros ante cualquier dificultad. Juegos y trabajos cooperativos. | Informar al tutor de las características de su hijo para una mayor rapidez en la integración de este. | Organizar juegos grupales que favorezcan la aceptación e interacción de estos alumnos. Utilizar dinámicas de grupo para favorecer la tolerancia, convivencia y comprensiones de los demás. |

| | | |
|---|--|--|
| Objetivos: | Observar conductas, intereses, dificultades...para detectar posibles necesidades incluyendo altas capacidades, NEE y así adecuar sus objetivos elaborando adaptaciones curriculares si fuera necesario. | |
| Etapa | Primaria | |
| Recursos | Sociogramas, reuniones de evaluación, registros diarios, adaptaciones curriculares. | |
| Temporalización | Todo el curso- según necesidad | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| Realizar juegos donde se pueda observar los distintos comportamientos. Alumno con altas capacidades: ayudar a otros de manera cooperativa. Asamblea adaptada a todo tipo de necesidades para sentirse bien dentro del aula. | Realizar encuesta o evaluaciones requeridas por el tutor para un mayor conocimiento del alumno. Garantizar la colaboración familiar planificando actividades de ampliación o de refuerzo para trabajar en casa. | Observación de las conductas motóricas, emocionales y cognitivas utilizando cuestionarios, escalas y registros de observación. Crear situaciones de observación definiendo las conductas que se quieren valorar. Facilitar al final de cada curso la información de dichos alumnos por DOP Realización de las adaptaciones curriculares. Realización de materiales manipulativos. Derivar al DOP si fuese necesario para su estudio. Realizar un plan familiar de trabajo en casa. |

| | | |
|--|---|--|
| Objetivos: | Mantener relaciones fluidas con las familias e implicarles el aprendizaje de sus hijos. | |
| Etapa | Educación Infantil | |
| Recursos | Reuniones de padres individuales y grupales, talleres de padres, plan lector en el colegio "Clásicos en Familia", Fiestas: Bienvenida, Navidad, Fin de curso...Día del libro, semana Solidaridad, Día de la ciencia... | |
| Temporalización | Todo el Curso | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| Participar en las celebraciones escolares aportando colaboración y participación activa de los alumnos para su desarrollo. | Fomentar la implicación en cada uno de estos eventos. Crear talleres de costura... para integrar a las familias en el proyecto del colegio. Ayuda de los mecs(matrimonios encargados de la clase) para ir a una familia-colegio. Participación del AMPA. | Reuniones preparatorias para la organización de cada uno de estos eventos. Informar de la importancia de la comunicación familia- colegio. Proponer a los padres reuniones periódicas tanto de manera individual como grupal. Preparación de equipo educador para dichas conversaciones con las familias. |

| | | |
|--|---|---|
| Objetivos: | Aprender a ser persona | |
| Etapa | PRIMARIA | |
| Recursos | Libro, materiales del tema a trabajar, charlas organizadas y actividades complementarias. | |
| Temporalización | Todo el curso de manera transversal | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| Test de departamento de Orientación Taller del proyecto "Aprender a ser persona" Realización y seguimiento mediante su libro específico. | Reunión con padres de manera individual y grupal. | Formación continua de manera online del proyecto. Realizar materiales manipulativos. |

5.3- LA ACCIÓN TUTORIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El OBJETIVO FUNDAMENTAL del Plan de Acción Tutorial en secundaria, especialmente en este curso, será el de contribuir al desarrollo personal del alumno. Esto implica abarcar cuatro dimensiones:

- 1) Aprender a convivir
- 2) Aprender a aprender y aprender a pensar
- 3) Aprender a decidirse
- 4) Aprender a ser persona.

| | | |
|---|--|--|
| Objetivos: | Aprender a convivir | |
| Etapa | Secundaria | |
| Recursos | convivencias, horas de tutoría, tutoría personal, tutores, Universidades, antiguos alumnos, ponentes | |
| Temporalización | Primer trimestre | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| <p>Acogida, conocimiento del grupo.</p> <p>Elección del Consejo de Curso (representación de alumnos de una clase para el buen funcionamiento de la clase).</p> <p>Normas de comportamiento y reglas de cortesía.</p> <p>Organización, funcionamiento y normas de convivencia.</p> <p>Sesión con la policía sobre las RRSS, acoso y ciberacoso</p> <p>Voluntariado</p> <p>Convivencias de varios días</p> <p>Dinámica para fomentar la amistad</p> <p>Sesiones de empatía Aprender a resolver Conflictos. Respeto, tolerancia y valoración positiva del otro.</p> <p>“Proyectos con causa”</p> | <p>Reunión inicial de padres</p> <p>Entrevistas personales con cada familia por trimestre</p> <p>Jornadas deportivas con las familias con un fin benéfico</p> <p>Ayudas a las familias a través del CAF (Centro de Apoyo a la Familia)</p> <p>MEC (Matrimonio encargado de curso) se encarga de acoger a las familias de las clases y está en contacto con el colegio. Su misión es:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dar cohesión a la clase -Hacer ambiente familiar entre las familias de la clase -Estar disponible para dudas que tengan entre los padres | <p>Talleres de gestión emocional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conciencia emocional -Regulación emocional -Competencia social -Autonomía emocional -Señales de alerta en el aula |

| | | |
|---|---|---|
| Objetivos: | Aprender a aprender y aprender a pensar | |
| Etapa | Secundaria | |
| Recursos | horas de tutoría, tutoría personal, tutores, Universidades, antiguos alumnos, ponentes | |
| Temporalización | Segundo trimestre | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| <p>Sesión de técnicas de estudio</p> <p>Sesión de aprender a presentar trabajos y exámenes</p> <p>Sesión para aprender a trabajar en equipo</p> | <p>Libro forum con familias</p> <p>Video forum con familias</p> <p>Salidas culturales con familias</p> <p>La colaboración de los padres ante el estudio</p> | <p>Cursos de la CAM para la formación profesional</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Sesiones de hábitos y técnicas de trabajo intelectual:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Condiciones ambientales -Planificación del estudio. -Técnicas de lectura, subrayado, resumen, esquemas, elaboración de trabajos, etc. - Los métodos de estudio. - La colaboración de los padres ante el estudio. - Preparación y desarrollo de técnicas de recuerdo y memoria. | <p>Sesión con los padres sobre los itinerarios académicos y niveles de exigencia.</p> <p>Entrevistas personales con cada familia por trimestre</p> <p>Reunión de padres del tercer trimestre.</p> | |
|--|---|--|

| | |
|---|---|
| Objetivos: Aprender a ser persona | |
| Etapa | Secundaria |
| Recursos | horas de tutoría, tutoría personal, tutores, Universidades, antiguos alumnos, ponentes |
| Temporalización | Tercer trimestre |
| Actividades en los diferentes ámbitos | |
| <p>Alumnos</p> <p>Test de departamento de Orientación</p> <p>Test de orientación profesional</p> <p>Sesiones de orientación profesional con antiguos alumnos</p> <p>Taller descubre tu mirada</p> <p>Test de personalidad</p> <p>Sesión de "rueda de emociones"</p> <p>Test de autoconcepto</p> <p>Sesiones de sobriedad, sinceridad.</p> <p>Sesión de autoestima y valoración</p> <p>(Auto-orientación). - Qué puedo. - Qué quiero.</p> <p>Qué me dejan. - Qué hay. - El papel de los padres.</p> | <p>Familia</p> <p>Reunión con padres del tercer trimestre</p> <p>Entrevistas personales con cada familia por trimestre</p> |
| <p>Profesores</p> <p>Sesiones de formación al claustro de profesores</p> | |

5.4- LA ACCIÓN TUTORIAL DE EDUCACIÓN BACHILLERATO

| | | |
|--|--|--|
| Objetivos: | Aprender a convivir | |
| Etapa | Bachillerato | |
| Recursos | convivencias, tutoría personal, tutores, Universidades, antiguos alumnos, ponentes | |
| Temporalización | Primer trimestre | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| <p>Acogida, conocimiento del grupo.</p> <p>Elección del Consejo de Curso (representación de alumnos de una clase para el buen funcionamiento de la clase).</p> <p>Normas de comportamiento y reglas de cortesía.</p> <p>Organización, funcionamiento y normas de convivencia.</p> <p>Sesión "Tik-Tok y otras drogas tecnológicas"</p> <p>Voluntariado</p> <p>Convivencias de varios días</p> <p>Sesión "La amistad en el Principito" para fomentar la amistad</p> <p>Sesiones de empatía</p> <p>Aprender a resolver Conflictos. Respeto, tolerancia y valoración positiva del otro.</p> <p>Sesión "Conflicto Israel - Palestina"</p> | <p>Reunión inicial de padres</p> <p>Entrevistas personales con cada familia por trimestre</p> <p>Jornadas deportivas con las familias con un fin benéfico</p> <p>Ayudas a las familias a través del CAF (Centro de Apoyo a la Familia)</p> <p>MEC (Matrimonio encargado de curso) se encarga de acoger a las familias de las clases y está en contacto con el colegio. Su misión es:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dar cohesión a la clase -Hacer ambiente familiar entre las familias de la clase -Estar disponible para dudas que tengan entre los padres | <p>Talleres de gestión emocional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conciencia emocional -Regulación emocional -Competencia social -Autonomía emocional -Señales de alerta en el aula |

| | | |
|---|---|---|
| Objetivos: | Aprender a decidir | |
| Etapa | Bachillerato | |
| Recursos | horas de tutoría, tutoría personal, tutores, Universidades, antiguos alumnos, ponentes | |
| Temporalización | Segundo trimestre | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| <p>Sesiones de hábitos y técnicas de trabajo intelectual:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Condiciones ambientales -Planificación del estudio. | <p>Libro forum con familias</p> <p>Video forum con familias</p> <p>Salidas culturales con familias</p> <p>La colaboración de los padres ante el estudio</p> | <p>Cursos de la CAM para la formación profesional</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>-Técnicas de lectura, subrayado, resumen, esquemas, elaboración de trabajos, etc.</p> <p>- Los métodos de estudio.</p> <p>- Preparación y desarrollo de técnicas de recuerdo y memoria.</p> <p>Sesiones de orientación profesional y académica</p> <p>Sesión "Competencias para la vida profesional"</p> | <p>Sesión con los padres sobre los itinerarios académicos y niveles de exigencia.</p> <p>Reunión de padres segundo trimestre</p> | |
|---|--|--|

| | | |
|---|---|--|
| Objetivos: | Aprender a ser persona | |
| Etapa | Bachillerato | |
| Recursos | tutoría personal, tutores, Universidades, antiguas alumnos, ponentes | |
| Temporalización | Tercer trimestre | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| <p>Test de orientación profesional</p> <p>Sesiones de orientación profesional con antiguas alumnos</p> <p>Sesión de "rueda de emociones"</p> <p>Sesión de autoestima y valoración</p> <p>Ciclo "afectividad y sexualidad"</p> <p>Sesión "miedo al fracaso"</p> <p>Sesión "cómo gestionar el estrés"</p> | <p>Reunión de padres del tercer trimestre</p> <p>Graduación de 2º bach con las familias</p> | <p>Sesiones de formación al claustro de profesores</p> |

5.5- LA ACCIÓN TUTORIAL EN FORMACIÓN PROFESIONAL

| | | |
|--|--|---|
| Objetivos: | Crecimiento personal | |
| Etapa | Formación profesional | |
| Recursos | Sesiones grupales, mentoring personal, talleres, ponentes | |
| Temporalización | Primer trimestre | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| <p>Jornadas de acogida e iniciación</p> <p>Normativa y guía del alumno</p> <p>La mentoría en Fuenllana</p> | <p>Reunión inicial de padres</p> <p>Entrevistas con cada familia</p> | <p>- Talleres de formación y especialización en mentoring</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Conocimiento propio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DAFO del alumno - Test de diagnóstico DOP <p>Habilidades personales Autoestima Sesión “miedo al fracaso” Sesión “Gestión del estrés”</p> | <p>Presentación del Centro de Apoyo a la Familia (CAF) que Fuenllana pone tanto a su servicio como al de sus hijos.</p> | <p>- Talleres de gestión emocional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia emocional • Regulación emocional • Competencia social • Autonomía emocional • Señales de alerta en el aula |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Objetivos: | Crecimiento profesional | |
| Etapa | Formación profesional | |
| Recursos | Sesiones grupales, mentoring personal, talleres, ponentes | |
| Temporalización | Segundo trimestre | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| <p>Test de orientación profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Organización del tiempo (personal, académica, familiar) <p>Sesiones de orientación profesional y académica</p> <p>Sesión “Competencias para la vida profesional”</p> | <p>La colaboración de los padres ante el estudio</p> <p>Sesión con los padres sobre salidas profesionales y niveles de exigencia.</p> | <p>Cursos de la CAM para la formación profesional</p> |

| | | |
|---|--|--|
| Objetivos: | Comunicación efectiva y trabajo en equipo | |
| Etapa | Formación profesional | |
| Recursos | Sesiones grupales, mentoring personal, talleres, ponentes | |
| Temporalización | Tercer trimestre | |
| Actividades en los diferentes ámbitos | | |
| Alumnos | Familia | Profesores |
| <p>Las habilidades duras y habilidades blandas necesarias en el desempeño profesional. Trabajar las “soft skills”.</p> <p>Sesiones de orientación profesional con antiguos alumnos y padres del colegio</p> <p>Sesión con Empresa de Recursos Humanos. Simulaciones de Entrevistas Profesionales.</p> <p>Sesión de resiliencia y valoración</p> | <p>Reunión de padres del tercer trimestre</p> <p>Graduación con las familias</p> | <p>Sesiones de formación al claustro de profesores</p> |

6- RELACIÓN DE ACTIVIDADES GENERALES DEL CENTRO RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

| ACTIVIDADES | CICLO/NIVEL | TEMPORALIZACIÓN | SUGERENCIAS METODOLÓGICAS: ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS, RECURSOS |
|---|--|--|--|
| Entrevista inicial con familias de alumnos de nueva incorporación | Especialmente en Ed. Inf. 3 años | 1ª quincena de septiembre | <ul style="list-style-type: none"> · Entrevista personal con las familias · Instrumento de recogida de datos elaborado por el Equipo de Ciclo. · Guión para la entrevista. |
| Actividades de conocimiento y evaluación inicial del grupo | Todos los niveles, especialmente los grupos que cambian de tutor | Septiembre | <ul style="list-style-type: none"> · Entrevistas con el tutor anterior para el transvase de información. · Revisión de las carpetas expedientes de los alumnos · Instrumentos elaborados por los ciclos. |
| Jornada de acogida | Todos los niveles | Septiembre | <ul style="list-style-type: none"> · Juegos · Actividades para conocer a los alumnos y que se conozcan entre sí. |
| Conocimiento del entorno escolar | E.I., 1º Ciclo de Primaria. | 2ª quincena de septiembre | <ul style="list-style-type: none"> · Juegos de motivación: Tesoro, Pistas. |
| Dinámicas de integración en el grupo y establecimiento de normas. | Todos | A lo largo del curso | <ul style="list-style-type: none"> · Juegos dirigidos o espontáneos. (gallinita ciega, corro, escondite...) · Actividades grupales flexibles, dinámica de grupos. · Iniciación al debate y la asamblea en los cursos que corresponda. · Sociograma. |
| <ul style="list-style-type: none"> -Detección de alumnos con necesidades o dificultades, organización de los apoyos y de la coordinación con todos los agentes implicados. -Colaboración del EOEP. -Seguimiento y apoyo individual | Todos | Septiembre/ octubre. A lo largo del curso. | <ul style="list-style-type: none"> · Observación sistemática. · Instrumentos de evaluación inicial y continua. · Documentos de Adaptación curricular · Documentos de refuerzo educativo · Documentos de E. Compensatoria · Reuniones de coordinación con los agentes implicados. · Horarios de apoyo según criterios pedagógicos establecidos. |

| | | | |
|---|-----------------------------|-------------------------|---|
| Aplicación de los Planes establecidos en el Centro, especialmente el Plan de Fomento a la Lectura | Todos | A lo largo del curso | · Desarrollo de las actividades propuestas. |
| Reunión con padres o tutores de alumnos | Todos | Al menos una trimestral | · Acordar fechas con Jefatura de Estudios para que no coincidan con otros hermanos · Guiones preparados por los Ciclos. |
| Fomentar relaciones con las familias. | Todos | A lo largo del curso | · Entrevistas personales. · Reuniones. · Implicación en actividades. · Colaboración en el aula. |
| Aplicación de Técnicas de Estudio y desarrollo de hábitos de trabajo. | Especialmente 2º y 3º Ciclo | A lo largo del curso | · Introducir las en distintas áreas. · Taller de Aprender a Pensar · Seguir las pautas elaboradas por los Ciclos. |
| Potenciación y desarrollo de la expresión y comprensión oral. | Todos | | A lo largo del curso |
| Fomentar el conocimiento de sí mismo y de los otros. | Todos | | A lo largo del curso |
| Participación en las Celebraciones programadas | Los niveles implicados | | Según programación |
| Orientaciones finales a las familias | Todos | A final de curso | Orientaciones para la realización de actividades de refuerzo y ampliación de los contenidos trabajados Orientaciones a las familias de alumnos de 6º para su iniciación en Secundaria. |

7. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

Criterios generales

a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas que detecte cada tutor, de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas. Cuentan con el asesoramiento del Coordinador de Formación del Centro, el coordinador de Bienestar Emocional y el Departamento de Orientación en las reuniones y actividades que se organicen.

c) A través de las reuniones de los tutores con el comité de etapa se articulará los recursos personales y materiales y se proporcionará el apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

Reuniones de coordinación de tutores de grupo:

a) Tienen una periodicidad semanal.

b) Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.

c) Trimestralmente se analizará cómo se han desarrollado las actividades realizadas y si se han alcanzado los objetivos propuestos.

d) Se diseñan las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo.

e) El equipo directivo puede intervenir en esas reuniones cuando lo considere oportuno, aportando información sobre aspectos de interés para los tutores y alumnos: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

Reuniones de coordinación comisión pedagógica :

a) Tienen una periodicidad mensual.

b) Se revisan las actividades programadas para ver si siguen las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.

c) Trimestralmente se analizará si se han alcanzado los objetivos propuestos.

d) Se revisan al finalizar el trimestre las líneas de trabajo.